



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2016, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.*

Por Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 18 de mayo de 2016) se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo I de dicha resolución se citaban.

Visto el informe-propuesta de la Secretaria General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVO:

*Primero.*– Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta Resolución a los funcionarios que se citan, por ser los candidatos más idóneos de entre quienes han optado a las plazas, del conformidad con el informe propuesta emitido.

*Segundo.*– Los funcionarios designados para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículo 10.1 c) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidenta de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de junio de 2016.

*La Presidenta,*  
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

**ANEXO**

*Puesto de trabajo:* Jefe de Servicio de Administración y Régimen Interior.

*Número de puestos:* Uno.

*Subgrupo:* A1.

*Nivel:* 28.

*Complemento específico:* 16.

*Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas.

*Localidad:* Valladolid.

*Características:* Personal, régimen interior, contratación, gestión económica y presupuestaria.

*Funcionario:* D. SANTIAGO SALAZAR PARDO.

*D.N.I.:* 09.289.176-M

*Puesto de trabajo:* Interventor Adjunto.

*Número de puestos:* Uno.

*Subgrupo:* A1/A2.

*Nivel:* 26.

*Complemento específico:* 15.

*Adscripción:* Funcionarios Administraciones Públicas.

*Localidad:* Valladolid.

*Observaciones:* Experiencia en funciones interventoras, dominio de la contabilidad pública, manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario.

*Funcionario:* D. LUIS MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ.

*D.N.I.:* 44.901.306-Q